

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual
Número de Expediente (RUCT):	2501107
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	240
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	22/06/2009
Curso de implantación:	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- Se supera excelentemente (A). El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- Se alcanza (B). El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- Se alcanza parcialmente (C). Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- No se alcanza (D). El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un informe final de evaluación favorable.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN	
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO		
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente	
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza	
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente	
DIMENSIÓN 2. RECURSOS		
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza	
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza	
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS		
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza	
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza	

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

Se valora positivamente la implicación del Centro y de su equipo directivo con la mejora continua de la calidad.

Existen evidencias del análisis de los datos generados por el Sistema de Garantía de Calidad y de la puesta en marcha de acciones de mejora destinadas a corregir los problemas detectados y a implementar las recomendaciones realizadas en los diferentes informes de la ACSUG.

La demanda es elevada (por parte de un alumnado que elige la titulación como primera opción y con una nota media alta), permite cubrir todas las plazas y justifica la existencia y sostenibilidad del título.

Se aprecia un interés por mantener actualizado el título, manteniendo la vinculación con el mundo profesional.

Se considera una fortaleza importante la apuesta por ofrecer unas prácticas profesionalizantes y remuneradas a todo el alumnado interesado, así como la satisfacción con ellas por parte de todos los colectivos implicados.

Se observa una gran implicación, profesionalidad y motivación del profesorado, teniendo en cuenta la carga docente del PDI del centro, que consigue cumplir tanto sus funciones docentes como de gestión con significativa eficiencia.

También es significativa en este sentido, la dedicación y satisfacción del PAS en el ejercicio de sus funciones. Destaca la gran consideración del alumnado respecto a la implicación y cercanía de este colectivo.

La aprobación por el Centro del Protocolo de intervención sobre el alumnado en riesgo de abandono.

Los indicadores de rendimiento son, en general, favorables.

Los recursos materiales y las instalaciones, en general se consideran suficientes y adecuados.

La web de la Facultad está muy bien desarrollada, contando con amplia información sobre diferentes aspectos interesantes para el alumnado: tabla de reconocimiento de créditos, SET, prácticas,

La aprobación del Plan Estratégico del Centro.

Se valora el esfuerzo realizado por el título en responder y, en su caso, plantear acciones de mejora sobre todas

las consideraciones	contenidas e	n el informe	provisional	de acreditación.	
			•		

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Los objetivos y competencias de las diferentes materias publicados en la web de la USC no están completos. Deben incluirse las competencias transversales que, de acuerdo con lo previsto en la memoria, deben adquirir los estudiantes y completar el listado de competencias específicas, tal y como se había indicado en los últimos informes de seguimiento.

• Acción de mejora: AM-01.

- Elaboración de un Informe por parte de los coordinadores de aquellos cursos pertenecientes al Grado, sobre el nivel de cumplimiento de la planificación de la coordinación del curso. En dicho Informe habrá de constar explícitamente, en aplicación del Manual de Procesos e Procedementos USC, y en términos generales, 1) si la programación de cada una de las materias se adapta al plan de estudios vigente, 2) el nivel de coordinación de programas y sistemas de evaluación en el marco de cada curso; y en términos particulares, el nivel de coherencia entre objetivos, competencias, contenidos, actividades y, de nuevo, sistemas de evaluación, contenidos en cada programa.
- Los coordinadores comunicarán todas aquellas incidencias en el desarrollo de la programación, en especial en el sentido que señala la ACSUG en el Informe Provisional de Evaluación para la Renovación de la Acreditación Grado en Comunicación Audiovisual, al equipo docente encargado de acometer las diferentes mejoras en sus respectivos programas, y por tanto, de hacer patentes dichos cambios a través de la aplicación informática (XesCampus) que permite el ulterior acceso a los mismos a través de la Web del Centro.
- Así mismo, este Informe correspondiente a la planificación de las materias que integran el Grado, y que habrán de impartirse durante el curso 2017-18, será trasladado a la Comisión Académica del Título, así como a la Comisión de Calidad del Centro, tal como consta en el citado Manual de Procesos e Procedementos, haciéndose públicos los acuerdos tomados al respecto en ambas comisiones, en forma de actas, a través de la Web del Centro.

RECOMENDACIONES

Aunque se valoran como una fortaleza las prácticas ofertadas, se recomienda, no obstante, seguir trabajando en ofrecer plazas ajustadas específicamente al perfil de Comunicación Audiovisual y en incentivar la participación en las mismas del alumnado de esta titulación.

- **Observaciones**: en las alegaciones se refleja que la reflexión y consiguiente reestructuración del programa de prácticas ofertadas específicamente por el Grado de Comunicación Audiovisual, constituye un objetivo prioritario.
- Acción de mejora en marcha: CAV-3 (Curso 2016-2017). Refuerzo de la formación práctica mediante una acción de proximidad, esto es, mediante la incorporación de un alumno en formación vinculado a las aulas técnicas del centro.
- Acción de mejora en marcha: CAV-6 (Curso 2016-2017). Impulsar de nuevo la perdida Oficina de Prácticas de que dispuso otrora el centro, atendida a título informativo, asistencial y de seguimiento de incidencias, por un estudiante-becario. El becario sería capaz de hacer un seguimiento de proximidad del funcionamiento de dichas prácticas, incorporando el punto de vista del alumnado, que encuentra en un alumno-becario, no un obstáculo, sino un cómplice a la hora de sincerarse sobre el verdadero funcionamiento del período de formación externa. Así mismo, el becario podría realizar cierta pedagogía, junto con el coordinador de prácticas, entre los medios para que amplíen el perfil de prácticas, incluyendo así a los comunicadores audiovisual, al tiempo que, ulteriormente, el perfil de contratación.

Se recomienda una mayor estandarización de las guías docentes, ya que se observan diferencias relevantes en el grado de especificación de la planificación, las metodologías o los criterios de evaluación de las materias. Se podría mejorar la experiencia del estudiante colgando una versión en pdf descargable y facilitando más versiones en inglés.

- Acción de mejora: AM-01.
- **Observaciones:** Una vez elaborado el informe al que hace referencia la acción de mejora AM-01 y finalizada la reforma de la web institucional de la Universidad de Santiago, se incorporarán estas mejoras.

Se recomienda seguir potenciando la movilidad de estudiantes (aunque están por encima de la media de la USC).

• **Observaciones:** Por el centro se manifiesta que la incentivación de la movilidad del estudiante es un objetivo prioritario en el que están trabajando y que motivó el cambio estructural organizando de modo piramidal la coordinación del programa de movilidad.

Aunque se reconocen los esfuerzos realizados, se recomienda seguir trabajando en mejorar la coordinación, teniendo en cuenta que es uno de los aspectos que menor valoración recibe en las encuestas del alumnado.

• Acción de mejora en marcha: CAV-2 (Curso 2016-2017). Elaboración de un plan de información del SGIC del Centro, incidiendo en el procedimiento de reclamaciones y sugerencias, que será expuesto de un modo estructurado y claro en la Web del mismo.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Tal y como se ha indicado, la información que aparece en las guías docentes publicadas y/o entregadas en las diferentes materias no coincide, en algunos casos, con lo que aparece en la memoria verificada. Se recomienda hacer una revisión general de las guías publicadas para garantizar que se ofrece información coherente y uniforme de cada una de ellas.

• Acción de mejora: AM-01.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

No constan evidencias de la existencia de mecanismos para evaluar la calidad de los títulos del centro (salvo las encuestas formuladas a los egresados) más allá de la evaluación de la docencia. Se debe diseñar, a nivel de Centro o de la USC, algún sistema para conocer la satisfacción de los estudiantes, por ejemplo, con los servicios de orientación, infraestructuras, coordinación general, etc.

• Acción de mejora: AM-02. En el curso 2015-2016 se realizó una encuesta piloto sobre la satisfacción de los diferentes colectivos, donde se contemplaban cuestiones generales relativas a los servicios, infraestructuras, etc. de los diferentes títulos y centros donde se imparten. En el curso 2016-2017 se hará extensiva a todas las titulaciones de grado y máster de la USC por lo que podrá emplearse esta información para evaluar la calidad de los títulos del centro.

Dado que no parece estar activo en la USC el Programa DOCENTIA, se considera necesario establecer, junto a las encuestas de evaluación docente, algún mecanismo para evaluar la calidad de la docencia impartida en el máster.

 Acción de mejora: AM-03. Una vez aprobado por la USC el procedimiento para la evaluación docente por órganos competentes, difundir la convocatoria entre el personal docente del título y fomentar la participación en la misma. 	
RECOMENDACIONES	
Se recomienda generar evidencias de las distintas acciones de mejora y/o reuniones celebradas (po ejemplo las nuevas actividades de coordinación derivadas de las acciones de mejora de noviembre de 2016 en relación con la revisión de programas).	
• Acción de mejora en marcha: CAV-2 (Curso 2016-2017).	
Se recomienda seguir incentivando la participación en las encuestas de satisfacción de los distinto colectivos.	S
 Observaciones: en las alegaciones se pone de manifiesto, entre otros aspectos, que ya en ejecución de una acción de mejora del curso 2015-16 se creó una subcomisión de alumnos, vinculada a la Comisión de Calidad, que ha asumido, entre otros cometidos, el de trasladar al alumnado la reflexión sobre la importancia de participación en las encuestas de satisfacción que recibe. Acción de mejora en marcha: CAV-5 (Curso 2016-2017). Dotar al alumnado-tutor de una breve encuesta de satisfacción con dicho programa, que incluya igualmente sugerencias. Esta encuesta podrá ser cubierta por el alumnado de modo anónimo, depositándola en un buzón del que dispondrá el despacho destinado a alumnos-tutores. En ella podrá opinar sobre 3 cuestiones fundamentalmente: 1. Utilidad de la web a título informativo; 2. Operatividad del acto de bienvenida presidido por el equipo decanal y el responsable de la unidad administrativa a título orientativo. 3. Satisfacción con la labor del alumno-tutor en las cuestiones puntualmente requeridas por el alumnado. 	ì
IMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	
Walawa alifa a	
Valoración: B - Se alcanza	
B - Se alcanza	- Э

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración: B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda seguir incentivando la participación de los alumnos en el Plan de Acción Tutorial. • Observaciones: en la alegaciones se pone de manifiestos que se considera un figura clave en numerosos aspectos de la gestión del título. **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS** Criterio 6. Resultados de aprendizaje Valoración: B - Se alcanza **RECOMENDACIONES** Se recomienda recoger información de forma periódica y sistemática sobre las necesidades y satisfacción de los empleadores. • Observaciones: por el Centro se alega que, además de a través de las encuestas realizadas a los tutores profesionales, esta tarea también se lleva a cabo a lo largo de todo el año, especialmente por el equipo decanal y la coordinación del título, a través de múltiples vías, entre las que destaca la estrecha relación con el Cluster Audiovisual Galego (Clag) Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento Valoración: B - Se alcanza **RECOMENDACIONES** Se recomienda mantener un mayor contacto con los egresados del título, para hacer un seguimiento y rentabilizar la experiencia profesional acumulada pr ellos, con el objetivo de mejorar los procesos de orientación profesional. Se debe tener en cuenta que la inserción laboral es uno de los indicadores más importantes para justificar la oferta del título. En este sentido se considera una buena medida potenciar la Asociación de Antiguos Alumnos, teniendo en cuenta que por parte de los egresados se manifestó un gran interés por mantener un vínculo mas estrecho con la Facultad.

• Acción de mejora en marcha: CAV-1 (Curso 2016-2017). Elaboración de una base de datos operativa que abarque el mayor número posible de egresados del centro, de cara a establecer una primera red de contactos, exponiendo el propósito y las condiciones de la asociación.

Se recomienda vigilar la evolución de la tasa de abandono en primer curso, dado que ha sufrido un pico preocupante por encima del 21%.

• **Observaciones:** Fruto de la preocupación por este aspecto ya se ha aprobado el Protocolo de intervención sobre el alumnado en riesgo de abandono.

La ACSUG, en un plazo máximo de **3 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 21 de junio de 2017 Director ACSUG Secretario CGIACA

José Eduardo López Pereira